

# Boletín Oficial de la



# Asamblea de Madrid

---

Número 99

9 de junio de 2023

XII Legislatura

---

## SUMARIO

---

	Página
<b>7. OTROS DOCUMENTOS</b>	
<b>7.4 RÉGIMEN INTERIOR</b>	
— <b>Resolución núm. 12/2023 de la Presidencia de la Asamblea de Madrid</b> , de fecha 2 de junio de 2023, por la que se designa a D. Carlos Rodríguez Lancha, funcionario de carrera del Cuerpo Facultativo de Especialistas en Reprografía, Escala Ejecutiva, para ocupar en comisión de servicios el puesto de trabajo núm. 242, "Jefe de la Unidad de Digitalización, Fotografía y Reprografía" de la Asamblea de Madrid.....	25601
— <b>Resolución núm. 13/2023 de la Presidencia de la Asamblea de Madrid</b> , de fecha 6 de junio de 2023, por la que se autorizar la colaboración ocasional de D. Jesús Feliciano Sánchez Sánchez, Jefe de la Unidad de Conductores, en las funciones de Conductor de Presidencia de la Asamblea de Madrid.....	25602
— <b>Resolución de la Secretaría General de la Asamblea de Madrid</b> , de fecha 6 de junio de 2023, por la que se declara en situación de jubilación forzosa a la funcionaria de carrera Dña. Pilar Chamorro Villameriel, del Cuerpo de Subalternos, Escala de Ujieres de la Asamblea de Madrid.....	25602-25603
— <b>Resolución de la Secretaría General de la Asamblea de Madrid</b> , de fecha 8 de junio de 2023, por la que se concede el reconocimiento de la compatibilidad para ejercer como profesora asociada en la Universidad Nacional de Educación a Distancia a Dña. Blanca Cid Villagrasa, funcionaria de carrera del Cuerpo de Letrados de la Asamblea de Madrid.....	25603-25604

---



## 7. OTROS DOCUMENTOS

### 7.4 RÉGIMEN INTERIOR

— RESOLUCIÓN NÚM. 12/2023 —  
DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA

Esta Presidencia, en virtud de las atribuciones asignadas por el artículo 6.2 j) del vigente Estatuto de Personal de la Asamblea de Madrid,

**CONSIDERANDO** la vacante del puesto de trabajo núm. 242, “Jefe de la Unidad de Digitalización, Fotografía y Reprografía”, por incapacidad temporal de su titular.

**CONSIDERANDO** la Resolución de esta Presidencia, de fecha 17 de mayo de 2023, por la que se convoca este puesto para su provisión en comisión de servicios.

**CONSIDERANDO** la propuesta de nombramiento, elevada por la Ilma. Sra. Secretaria General de la Asamblea de Madrid, de fecha 2 de junio de 2023.

#### RESUELVE<sup>1</sup>

**Primero.** Designar a D. Carlos Rodríguez Lancha funcionario de carrera del Cuerpo Facultativo de Especialistas en Reprografía, Escala Ejecutiva, para ocupar en comisión de servicios el puesto de trabajo núm. 242, “Jefe de la Unidad de Digitalización, Fotografía y Reprografía”, en aplicación del artículo 3 del Estatuto de Personal de la Asamblea de Madrid, de la Disposición Final Cuarta, del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y el artículo 64 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

**Segundo.** De conformidad con el artículo 64.6 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, al funcionario de carrera designado para ocupar el mencionado puesto en comisión de servicios, se le reservará el que venga ocupando como titular.

**Tercero.** La cobertura definitiva de este puesto de trabajo dejará sin efecto la presente Resolución de nombramiento, reingresando D. Carlos Rodríguez Lancha a su puesto de trabajo, núm. 243, “Técnico de Digitalización, Multimedia y Reprografía”.

Sede de la Asamblea, 2 de junio de 2023.  
(El Vicepresidente Primero por delegación de  
Presidencia de 2 de julio de 2021)  
JORGE RODRIGO DOMÍNGUEZ

---

<sup>1</sup> Contra la presente Resolución se podrá interponer Recurso Potestativo de Reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su notificación ante la Excm. Sra. Presidenta de la Asamblea de Madrid, o Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su notificación o publicación, ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

— RESOLUCIÓN NÚM. 13/2023 —  
DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA

**CONSIDERANDO** la petición de cobertura del puesto de Conductor de Presidencia, motivada por la ausencia de D. Oscar Domínguez Cantos desde el 7 al 15 de junio, según escrito de la Directora del Gabinete de 24 de mayo de 2023.

**CONSIDERANDO** el escrito de la Ilma. Sra. Secretaria General de la Asamblea de Madrid, de fecha 6 de junio de 2023, por el que se autoriza, en aplicación del artículo 38 párrafo segundo del Estatuto de Personal de la Asamblea de Madrid, la propuesta de colaboración ocasional de D. Jesús Feliciano Sánchez Sánchez, Jefe de la Unidad de Conductores, en las funciones de Conductor de Presidencia por ausencia del titular durante el periodo del 7 al 15 de junio.

Al amparo de lo dispuesto en los artículos 6.2 j) y 38 párrafo segundo, del Estatuto de Personal de la Asamblea de Madrid, esta Presidencia,

**RESUELVE<sup>2</sup>**

**Primero.** Autorizar la colaboración ocasional de D. Jesús Feliciano Sánchez Sánchez, Jefe de la Unidad de Conductores, en las funciones de Conductor de Presidencia.

**Segundo.** La vigencia de esta colaboración temporal será desde el 7 al 15 de junio de 2023.

Sede de la Asamblea, 6 de junio de 2022.  
(El Vicepresidente Primero por delegación de  
Presidencia de 2 de julio de 2021)  
JORGE RODRIGO DOMÍNGUEZ

— RESOLUCIÓN —  
DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ASAMBLEA

**CONSIDERANDO** los artículos 18.1 e) y 19.1 del Estatuto del Personal de la Asamblea de Madrid aprobado por Acuerdo del Pleno de la Asamblea, de 28 de noviembre de 2001.

**VISTO** que la interesada reúne el requisito de la edad de jubilación forzosa de 65 años de acuerdo con la legislación vigente, y una vez comprobado por la Dirección de Gestión Administrativa el cumplimiento de los requisitos establecidos por el artículo 205 del Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.

Esta Secretaría General, en cumplimiento de las atribuciones asignadas por el artículo 8.2 e) y los artículos 18.1 e) y 19.1 del Estatuto del Personal de la Asamblea de Madrid, en relación con el artículo 67 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público,

---

<sup>2</sup> Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su notificación ante la Excm. Sra. Presidenta de la Asamblea o Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su notificación o publicación ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

DISPONE<sup>3</sup>

**Primero.** Declarar en la situación de jubilación forzosa por darse los supuestos previstos en la legislación del Estado, a la funcionaria de carrera de la Asamblea de Madrid cuyos datos se indican:

<b>Apellidos:</b>	Chamorro Villameriel
<b>Nombre:</b>	Pilar
<b>Cuerpo, escala, plaza:</b>	Cuerpo de Subalternos, Escala de Ujieres
<b>Número de personal:</b>	****068-K
<b>Centro o Unidad de destino:</b>	Asamblea de Madrid
<b>Localidad:</b>	Madrid
<b>Fecha de nacimiento:</b>	21 de **** de 19**
<b>Fecha de jubilación:</b>	21 de septiembre de 2023

**Segundo.** La referida situación producirá la pérdida de la condición funcionarial.

**Tercero.** Los efectos de la presente resolución comenzarán a producirse desde el día 21 de septiembre de 2023.

Sede de la Asamblea, 6 de junio de 2023.  
La Secretaria General de la Asamblea  
(En funciones por Resolución de  
Presidencia de 12 de abril de 2023)  
TATIANA RECODER VALLINA

— RESOLUCIÓN —  
**DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ASAMBLEA**

**VISTO** el expediente instruido para la autorización de compatibilidad a favor de Dña. Blanca Cid Villagrasa, según la solicitud presentada con fecha 2 de junio de 2023 y la Resolución de la Comisión de Valoración del concurso para la adjudicación de la plaza núm. 293.06, de la categoría de Profesor Asociado, correspondiente a la convocatoria 4/2023, por la que se publica la adjudicación de la mencionada plaza a Dña. Blanca Cid Villagrasa.

**CONSIDERANDO** que, de conformidad con los artículos 3 y 12.2 a) del Estatuto del Personal de la Asamblea de Madrid, los funcionarios de la Cámara podrán compatibilizar sus actividades con el desempeño de un segundo puesto de trabajo en el sector público, cuando se trate de un puesto de profesor universitario asociado en régimen de dedicación no superior a la de tiempo parcial y con duración determinada.

**CONSIDERANDO** que según lo establecido en el artículo 4.1 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, sobre incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, podrá autorizarse la compatibilidad para el desempeño de un segundo puesto de trabajo en la esfera docente como profesor universitario asociado en régimen de dedicación no superior a la de tiempo parcial.

**CONSIDERANDO** el horario de docencia asignado a la interesada (de lunes a jueves de 17:00 a 20:00), la actividad parlamentaria y la organización interna del departamento.

---

<sup>3</sup> Contra la presente Resolución se podrá interponer Recurso Ordinario ante la Mesa de la Asamblea en el plazo de un mes desde la presente notificación.

Esta Secretaría General, en cumplimiento de las atribuciones asignadas por los artículos 8.2 e) y 12.3 del Estatuto del Personal de la Asamblea de Madrid,

**RESUELVE<sup>4</sup>**

Conceder a Dña. Blanca Cid Villagrasa el reconocimiento de la compatibilidad solicitada para ejercer como profesora asociada en la Universidad Nacional de Educación a Distancia, en el horario de docencia y tutorías de lunes a jueves de 17:00 a 20:00, sin que ello pueda suponer un menoscabo en el desempeño de las funciones y horario de trabajo de la actividad en la Asamblea de Madrid y con la obligación de solicitar nueva compatibilidad en caso de variación de alguna de las condiciones que han motivado la presente Resolución.

Sede de la Asamblea, 8 de junio de 2023.  
La Secretaria General de la Asamblea  
(En funciones por Resolución de  
Presidencia de 12 de abril de 2023)  
TATIANA RECODER VALLINA

---

<sup>4</sup> Contra la presente Resolución se podrá interponer Recurso Ordinario ante la Mesa de la Asamblea en el plazo de un mes desde la presente notificación.



## ÍNDICE GENERAL DEL BOLETÍN OFICIAL DE LA ASAMBLEA DE MADRID

### 1. TEXTOS APROBADOS

- 1.1 Leyes
- 1.2 Textos Reglamentarios
- 1.3 Resoluciones de Pleno (RP)
- 1.4 Resoluciones de Comisión (RC)
- 1.5 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)

### 2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

- 2.1 Proyectos de Ley (PL)
- 2.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 2.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 2.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 2.5 Mociones (M)
- 2.6 Interpelaciones (I)
- 2.7 Preguntas para Respuesta Escrita (PE)
  - 2.7.1 Preguntas que se formulan
  - 2.7.2 Transformación en Preguntas para Respuesta Escrita
  - 2.7.3 Transformación de Preguntas para Respuesta Escrita
  - 2.7.4 Respuestas a Preguntas formuladas
- 2.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado
- 2.9 Criterio del Gobierno
- 2.10 Propuestas de Resolución

### 3. TEXTOS RECHAZADOS

- 3.1 Proyectos de Ley (PL)
- 3.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 3.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 3.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 3.5 Mociones (M)
- 3.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)
- 3.10 Propuestas de Resolución

### 4. TEXTOS RETIRADOS

- 4.1 Proyectos de Ley (PL)
- 4.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 4.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 4.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 4.5 Mociones (M)

- 4.6 Interpelaciones (I)
- 4.7 Preguntas (P)
- 4.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)

### 5. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

- 5.1 Comparecencias
  - 5.1.1 Comparecencias ante el Pleno
  - 5.1.2 Comparecencias ante las Comisiones
- 5.2 Preguntas de Respuesta Oral
  - 5.2.1 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno
  - 5.2.2 Preguntas de Respuesta Oral en Comisión
- 5.3 Peticiones de Información
- 5.4 Constitución, Composición y Elección de los miembros y Órganos de la Cámara
- 5.5 Nombramiento y Designación de miembros de Instituciones, Entes y Organismos Públicos
- 5.6 Calendario de celebración de sesiones
- 5.7 Resumen de la Actividad Parlamentaria

### 6. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA ASAMBLEA

- 6.1 Acuerdos del Pleno de la Cámara
- 6.2 Acuerdos de la Mesa de la Asamblea y/o de la Junta de Portavoces
- 6.3 Acuerdos y Dictámenes de las Comisiones de la Cámara
- 6.4 Resoluciones de la Presidencia de la Asamblea
- 6.5 Resoluciones de la Secretaría General
- 6.6 Declaraciones Institucionales

### 7. OTROS DOCUMENTOS

- 7.1 Comunicaciones del Gobierno de la Comunidad de Madrid (CGCM)
- 7.2 Planes y Programas Remitidos por el Gobierno (PPG)
- 7.3 Resoluciones Interpretativas (RI)
- 7.4 Régimen Interior
- 7.5 Varios
- 7.6 Corrección de errores

#### DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA - SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 28018 - MADRID Teléfono 91.779.95.00 Fax 91.779.95.08  
www.asambleamadrid.es e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es



Depósito legal: M. 19.463-1983 - ISSN 1131-7043 - Asamblea de Madrid